

EDUCACIÓN

Los profesores asociados de la UJI amenazan con no comenzar el próximo curso

Algunos de los docentes asociados llevan 25 años de antigüedad, empalmando contratos anuales, lo que supone fraude de ley según el Tribunal Supremo



Docentes asociados durante una protesta antes de la pandemia. **EUGENIO TORRES**

La plataforma de profesorado asociado de la **Universitat Jaume I** de Castellón, se ha cansado de esperar y atender a la buena voluntad que proclama tanto la **Conselleria de Universidades** como los responsables del

campus público castellonenses. Los representantes de dicha plataforma, que lleva desde el año 2007 pidiendo soluciones concretas a los órganos de gobierno de la Jaume I para mejorar la situación de esta figura docente, tan olvidada, tanto en el **ámbito salarial como en el de derechos laborales, sociales y de participación** en el campus del Riu Sec.

Bajo el lema 'igual trabajo, iguales derechos', la plataforma denuncia que los docentes asociados de la Jaume I cubren el 50% de la docencia con **retribuciones de 5€ euros por hora**. «Hay que destacar la alta carga de trabajo que soportan los asociados de la UJI, una carga aún más agravadas en los dos cursos pasados de pandemia por la necesidad de virtualización y semipresencialidad, escenario donde han tenido que poner material e instalaciones de su propio bolsillo», ponen de relieve responsables de esta plataforma.

Los docentes asociados de la UJI evidencian ejemplos tan flagrantes como el de algunos docentes asociados que **llevan trabajando como tal un cuarto de siglo**, es decir acumulan 25 años de antigüedad, «lo que a todas luces supone un fraude de Ley, tal y como ha sentenciado recientemente el Tribunal Supremo ante la Universidad de Málaga», indican desde la plataforma, instando de esta manera a la necesidad de un aumento salarial urgente de los asociados y el reconocimiento de la cotización para la jubilación.

La situación es, a juicio de los representantes del colectivo de asociados de la UJI, **insostenible** y, de hecho, tal y como han indicado estas mismas fuentes de la Jaume I, si esta situación continua así el colectivo de profesores asociados tiene intención firme de cortar de raíz. « El próximo curso no se empezará por parte del profesorado asociado hasta que no se nos den nuestros derechos laborales igual que los que disfrutan nuestros colegas», aseguran desde la plataforma de docentes asociados de la UJI, haciendo referencia de esta manera a distintos aspectos en **materia salarial, equipamiento informático, zona de trabajo (despacho), reconocimiento de antigüedad, y muchos otros etcéteras por los que llevan luchando durante años**.

«La sensación general que siente el colectivo de asociados de la UJI es de **ninguneo**, falta de respeto y empatía, así como escasa implicación en un tema que es de base», manifiestan desde la plataforma, recordando que se trata de una reivindicación histórica en la que apenas se ha avanzado.

«Nuestra intención es clara y **exigimos soluciones inmediatas**, no promesas ni más reuniones que, según el paso de los años, han demostrado no tomar en serio» aseguran los representantes de este colectivo docente, decidido a no iniciar el próximo curso «hasta que no se materialicen nuestras exigencias mínimas».

NO AL MALTRATO LABORAL

Con la frase 'No al maltrato laboral' la plataforma de docentes asociados resumen la situación que el colectivo está viviendo desde hace años el docente asociado en la universidad española. «Se nos exige formación y experiencia para poder aportarla a la formación, pero **la contraprestación económica es irrisoria en comparación a lo que se nos exige para poder desarrollar nuestro trabajo**», ponen de relieve los asociados de la UJI.

El colectivo también recuerda que **el Convenio colectivo de las Universidades Públicas Valencianas aún sigue pendiente de firma**. «Si este convenio implica una simbólica mejora salarial pero no de otros ámbitos que se solicitan, y que Conselleria de Educación y universidades dieron por bueno y se comprometieron a firmar en plena campaña de las elecciones autonómicas de 2019, debía entrar en vigor con efecto retroactivo en enero de 2019, pero aún seguimos sin noticias».